

**PROPUESTA EXAMINADA POR EL PLENO DEL CSN EN SU REUNION DEL DIA 26-09-2012**

Trámite Normal

**INSTALACIONES RADIATIVAS**

<b>INFORME</b>	<b>SOLICITANTE O TITULAR</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CONDICIONES ESPECIALES</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
AUTORIZACION	<p>NUEVO HOSPITAL DE BURGOS, S.A. (Burgos)</p> <p>IRA/3189 Referencia informe técnico: CSN/IEV/PM/IRA-3189/12</p> <p>Fecha Solicitud: 12/06/2012.</p>	<p>Instalación de Radioterapia externa mediante aceleradores lineales de electrones y fuentes radiactivas encapsuladas para verificación de equipos.</p> <p>Solicita autorización para la posesión y uso de:</p> <p>-Dos aceleradores lineales de electrones para radioterapia externa, ambos de la firma VARIAN, modelo CLINAC DHX High Performance. Ambos equipos están provistos de un sistema de imagen guiada OBI (on-board Imagen System) con un generador de rayos X.</p> <p>-Cuatro fuentes encapsuladas para verificación.</p>	<p>-Especificación 12ª, requiere la comunicación al CSN cuando la instalación esté en disposición de iniciar su funcionamiento para que pueda realizarse inspección previa a la emisión de la Notificación de Puesta en Marcha.</p> <p>-Especificación 14ª, establece la documentación a remitir al CSN junto con la solicitud para realizar la inspección previa a la Notificación de Puesta en Marcha.</p> <p>-Especificación 15ª, requiere que se efectúe una dosimetría de área en zonas adyacentes a las salas blindadas durante el primer año de funcionamiento.</p>	<p>El hospital actualmente está asistido por el Servicio de Protección Radiológica autorizado por el CSN perteneciente al Complejo Hospitalario de Burgos.</p>